CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y TRIGÉSIMA SEXTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 16:12 horas del día jueves 12 de marzo del año 2026, en la sala de Cabildo Municipal se inicia la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo y Trigésima Sexta Ordinaria.----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muy buenas tardes señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las cuatro de la tarde con 12 minutos (16:12 horas) del jueves 12 de marzo del año 2026, se inicia esta Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo y Trigésima Sexta Ordinaria, por lo cual, solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal tomar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia del quórum legal para sesionar.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Buenas tardes a todos y a todas. Con gusto Presidente. Me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor. Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica Analí Infante Morales (presente); Regidoras y Regidores Francisco Javier Solís Gamboa (presente); María de Lourdes Martínez Pérez (presente); Eleazar Moisés Limones Venegas (presente); Diana Elizabeth Galaviz Tinajero (presente); Omar Dionicio García Muñoz (presente); María Elena Márquez Martínez (presente); Cristopher Ciro Licona Ramírez (presente); Diana Karina Trujillo Ortega (presente); Felipe Reyes Martínez (presente); María Patricia Molina Durán (presente); Laura Ruelas **[**Debe decir: Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez**]** (presentó justificante) ; Nidia Karo Reyes Marín (presente); Luis Gerardo Flores Mendoza (presente); Araceli Guerrero Esquivel (presente); ***Informo que tenemos 15 asistencias de las y los integrantes de Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de una servidora, con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Secretaria. En virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto le pido a las y los presentes que nos pongamos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo y Trigésima Sexta Ordinaria y, se declararán válidos todos los acuerdos que en ella sean tomados. Por favor pueden ocupar sus lugares, así mismo, solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal, dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.----------
---

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; Tercero. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 25 de febrero del 2026; 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la de Desarrollo Administrativo y Transparencia respecto a la institucionalización del Reconocimiento "*Mujer: Liderazgo que Fortalece Guadalupe*", al mérito al, en el Servicio Público en Guadalupe para las Mujeres Trabajadoras de la Administración Pública Municipal. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, respecto a: a) Propuesta de distribución del Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun), del ejercicio fiscal 2026 y la propuesta de inversión de los Programas 2. Gastos Indirectos y 5. Infraestructura básica del sector educativo; b) Opinión a petición de la C. Ma. Enriqueta Medellín Hernández, respecto a un bien inmueble ubicado en [redacted], de este municipio de Guadalupe, Zacatecas; c. Opinión a petición del C. Fernando Briones de Ávila, respecto a un bien inmueble ubicado en [redacted], Guadalupe, Zacatecas; y d) Autorización de la baja, desincorporación física y administrativa, así como la disposición final del paquete 1-2026 de Bienes Muebles propiedad del municipio, municipal; 6. Asuntos generales; y 7. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desa intervenir respecto al proyecto del orden del día se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad con 15 votos.***----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Secretaria, una vez aprobado el orden del día, proceda usted mismo a su legal y debido desahogo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 25 de febrero del 2026, la cual, con la anticipación

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

establecida por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que se solicita, en su caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la de Desarrollo Administrativo y Transparencia, respecto a la institucionalización del Reconocimiento *"Mujer: Liderazgo que Fortalece Guadalupe"*.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y LA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA

Guadalupe, Zacatecas, a 03 de marzo de 2026

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS 2024-2027
P R E S E N T E

CC. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y LA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA; en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 86, fracción II, IV,V,VI y 87, 88 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, artículos 81, 84 fracción IV, XVI, 89, 101, 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas a la alta consideración del Pleno, **sometemos el siguiente DICTAMEN QUE PLANTEA APROBAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MUJER: LIDERAZGO QUE FORTALECE GUADALUPE" AL MÉRITO EN EL SERVICIO PÚBLICO EN GUADALUPE PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,** en los términos que a continuación se señalan:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El 8 de marzo se conmemora la lucha histórica de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos como al voto, a la educación y mejores condiciones laborales. Fue instituido en 1975 por la ONU a efecto de generar reflexión, acción y no celebración.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Guadalupe ha manifestado su compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el servicio público y su gran aporte al municipio. Se reconoce la necesidad de visibilizar la labor de las mujeres servidoras públicas, cuya participación es esencial para el fortalecimiento institucional y el desarrollo comunitario.

TERCERO.- La creación de un reconocimiento formal contribuirá a inspirar a otras mujeres a involucrarse activamente en la gestión pública,

1

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

fomentando un sentido de pertenencia, de servicio y orgullo en la administración municipal.

CUARTO.- Este reconocimiento se dividirá en categorías, asegurando una valoración integral del impacto de las mujeres trabajadoras en la administración pública y promoviendo así un ambiente de colaboración y excelencia.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN:

PRIMERO.- Con la institucionalización del reconocimiento, se establece un precedente significativo en la promoción y reconocimiento del aporte que hacen las mujeres en el ámbito del servicio público municipal a través de su liderazgo, actitud de servicio e innovación.

SEGUNDO.- Este tipo de iniciativas no solo fortalecen la moral y motivación entre las servidoras públicas, sino que también generan un entorno más inclusivo, equitativo, de competencia, dentro de la administración pública, lo que se traduce en más eficacia y mejor servicio a la ciudadanía.

Al reconocer oficialmente a aquellas mujeres que demuestran liderazgo, servicio, innovación y compromiso, se fomenta un modelo a seguir que puede inspirar a futuras generaciones a participar en la gestión pública.

TERCERO.- Finalmente, la implementación de este reconocimiento reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Guadalupe con la igualdad, convirtiendo las palabras en acciones concretas que benefician a toda la comunidad.

Por lo expuesto y fundado, las suscritas Comisiones Edilicias Unidas, proponemos al Cabildo en Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

I. El Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2024-2027, autoriza la institucionalización del reconocimiento **"MUJER: LIDERAZGO QUE FORTALECE GUADALUPE"** al mérito en el servicio público en Guadalupe para las mujeres trabajadoras de la administración pública municipal, el cual se otorgará en el mes de marzo de cada año, en el marco del Día Internacional de la Mujer, bajo los lineamientos que establezca la

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Convocatoria expedida por las Comisiones Edilicias de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la de Desarrollo Administrativo y Transparencia. Respetando en todo momento las disposiciones establecidas en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal que se encuentre vigente, llevando a cabo acciones para prevenir y mitigar impactos a las finanzas municipales y de común acuerdo con la o el Presidente Municipal, esto, cuando la premiación consista en estímulos económicos.

II. Las categorías serán **clasificadas en A, B y C: siendo la A:** Servidora Pública Innovadora: Liderazgo y Cambio Institucional. Esta categoría reconoce a las mujeres servidoras públicas que, a través de su compromiso, creatividad y capacidad de liderazgo, impulsan cambios significativos en la gestión pública, fortaleciendo la institución y mejorando su funcionamiento. Se valora su visión estratégica, su capacidad para generar resultados positivos y su contribución al desarrollo institucional, promoviendo una gestión pública más eficiente, inclusiva y orientada al bienestar de la ciudadanía. **La Categoría B**: Servidora Pública de Impacto: Mujeres al Servicio de la Ciudadanía. Esta categoría reconoce a las mujeres servidoras públicas cuya labor se traduce en una atención directa, cercana y de calidad hacia la ciudadanía, generando un impacto positivo en la vida de la comunidad. Se valora su compromiso, empatía y vocación de servicio, así como su capacidad para escuchar, acompañar y resolver las necesidades de la población con respeto y profesionalismo. Su trabajo representa un ejemplo de servicio, responsabilidad social e inspiración para toda la comunidad. Finalmente, **Categoría C**: Servidora Pública que Inspira: Liderando con Pasión. Esta categoría reconoce a las mujeres servidoras públicas que, a través de su liderazgo positivo, compromiso y ejemplo, impulsan y motivan a sus equipos de trabajo. Se valora su capacidad para fomentar la colaboración, la cohesión y el entusiasmo dentro de la institución, generando un ambiente laboral en el que cada integrante se sienta valorado, escuchado y motivado a dar lo mejor de sí. Su labor representa un modelo de liderazgo inspirador, que fortalece al equipo, potencia resultados y contribuye al desarrollo institucional de manera cercana y humana.

III. Las postulaciones para el reconocimiento **"Mujer: Liderazgo que Fortalece Guadalupe"** estarán abiertas a todas las servidoras públicas del Ayuntamiento, con excepción de los titulares de unidades administrativas, como secretarios o encargados de secretarías. Las postulaciones podrán ser realizadas por compañeros de trabajo, jefes directos o superiores jerárquicos que reconozcan la labor, liderazgo, servicio, compromiso o impacto de la candidata en su equipo o en la comunidad. Cada postulante deberá explicar brevemente cómo la servidora pública cumple con los criterios de la

3

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

categoría correspondiente, destacando ejemplos concretos de impacto, liderazgo, atención a la ciudadanía o motivación a su equipo.

Las postulaciones sólo se recibirán de manera digital, a través de la plataforma oficial.

IV. El Comité Evaluador tiene un papel clave en garantizar la legitimidad, transparencia, representatividad e imparcialidad del proceso, asegurando que las servidoras públicas seleccionadas reflejan los valores de liderazgo, compromiso y servicio público que promueve el Ayuntamiento. Estará integrado por las personas que ostenten las siguientes funciones:

a) La o el Presidente Municipal; la o el Síndico Municipal;
b) Regidoras y Regidores presidentes de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, y la de Desarrollo Administrativo y Transparencia;
c) Directora de la Mujer Guadalupense;
d) Una regidora por cada fracción política representada en el Cabildo;
f) Titular de capital humano;

La evaluación considerará criterios como impacto en la gestión pública, liderazgo, actitud de servicio, atención de calidad a la ciudadanía y motivación del equipo de trabajo.

Además de analizar y evaluar cada postulación conforme a los criterios establecidos para cada categoría, considerando aspectos como que la evaluación se realice con objetividad, transparencia e imparcialidad, asegurando que todas las postulaciones reciban un trato equitativo; seleccionar a las servidoras públicas que recibirán los reconocimientos en cada categoría, basándose en el mérito, la contribución y el ejemplo de liderazgo; validar los resultados finales y remitirlos a la coordinación del reconocimiento para su difusión oficial y entrega durante la ceremonia: y emitir recomendaciones o sugerencias para futuras ediciones del reconocimiento, con el fin de fortalecer el proceso y promover la participación institucional.

V. La organización y operación del presente proyecto de reconocimiento estará a cargo de la Dirección de la Mujer Guadalupense, en coordinación con los presidentes o presidentas de las Comisiones Unidas de Igualdad

4

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Administrativo y Transparencia.

La titular de la Dirección de la Mujer Guadalupense designará a una servidora pública a su cargo como encargada de la coordinación operativa, que se encargará de difundir la convocatoria y los mecanismos de postulación; garantizar la recepción y correcta organización de todas las postulaciones digitales; coordinar al comité evaluador y asegurar que la selección de las servidoras públicas reconocidas cumpla con los criterios establecidos; y planear y supervisar la logística de la ceremonia de entrega de reconocimientos, asegurando que se realice de manera ordenada y respetuosa.

VI. Para el seguimiento **se elaborará un informe final** sobre el desarrollo de reconocimiento, incluyendo participación, categorías, número de postulaciones y servidoras públicas premiadas; además de difundir los resultados de manera institucional.

La premiación para cada categoría consistirá en un apoyo económico y un reconocimiento simbólico ya sea placa, diploma o distinción similar.

VII. A efecto de garantizar la objetividad, claridad, legitimidad y **transparencia** del reconocimiento a las servidoras públicas en la convocatoria se establecerá el respectivo proceso.

VIII. Se aprueba la Convocatoria al reconocimiento: **"MUJER: LIDERAZGO QUE FORTALECE GUADALUPE"** al mérito en el servicio público edición 2026 en Guadalupe para las mujeres trabajadoras de la administración pública municipal, la cual forma parte integral del presente Dictamen.

IX. Notifíquese el presente acuerdo a las y los titulares de las siguientes áreas de la Administración Pública Municipal, para su atención y seguimiento: Secretaría Particular; Sindicatura Municipal; Secretaría de la Tesorería y Finanzas; y Dirección de la Mujer Guadalupense.

5

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Para el Ejercicio Fiscal 2026, la emisión de la convocatoria y la premiación se llevará a cabo a más tardar durante la primera quincena del mes de abril.

ATENTAMENTE
LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y LA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 03 DE MARZO DE 2026

REGIDORA MARÍA PATRICIA MOLINA DURÁN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

REGIDORA LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

REGIDORA MARÍA ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

REGIDOR ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

6

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez
REGIDOR

REGIDOR CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS

REGIDORA DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

REGIDOR LUIS GERARDO FLORES MENDOZA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

REGIDORA DIANA KARINA TRUJILLO ORTEGA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS

7

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún, salud, si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. Adelante Regidora.

MCS María Patricia Molina Durán, Regidora Municipal.

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, eh, que importante es dejar acciones que trasciendan en el tiempo, eh, pero además podemos dejar esa huella, es la oportunidad que hoy día tenemos, estableciendo justamente en estos procesos en la administración pública municipal, que contribuyen a la cultura organizacional en torno a la igualdad sustantiva, el liderazgo, el espíritu de servicio e innovación en el servicio público. Este reconocimiento *"Mujer: Liderazgo que Fortalece Guadalupe"* al mérito en el servicio público para las mujeres trabajadoras de la administración pública municipal de este municipio, sin duda es una acción afirmativa que con la aprobación de este punto de acuerdo por este H. Cabildo estaremos dejando para que en los próximos años se siga otorgando a las mujeres que son parte de esta administración y con ello reconocemos que su papel es fundamental porque tiene un impacto positivo en el fortalecimiento institucional y en el fortalecimiento de nuestro municipio, reconozco por supuesto también el compromiso y la disposición del Alcalde, Pepe Saldívar, para apoyar todos los proyectos que beneficien a las mujeres, su colaboración es fundamental para avanzar hacia un entorno más equitativo con acciones que permitan transformar la vida de las mujeres guadalupenses, además de reconocer los esfuerzos que se hicieron en comisiones unidas de Desarrollo Administrativo y Transparencia, presidida por la Regidora Laura, Laura Ruelas y por supuesto a mis demás acompañantes y compañeros Regidoras y Regidores de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, muchísimas gracias por sus aportaciones y el trabajo que hicimos de manera colaborativa en estas comisiones. Eh, esto sin duda es un, resulta ser un gesto que resalta pues también el compromiso con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en nuestra comunidad y también en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, quisiera hacer la precisión, eh, también aprovecho para una modificación en la convocatoria para que el plazo de lanzamiento no sea el día 11, sino la verdad es que lo estamos aprobando el día de hoy para que sea a partir del día de mañana, entonces para que se haga la modificación correspondiente, por favor en la convocatoria. Finalmente, decirle a las mujeres que laboran en este ayuntamiento, en esta administración pública, pues este reconocimiento es para todas ustedes porque hay la apreciación y la valoración de su trabajo, porque su trabajo importa, porque su trabajo trasciende desde el escritorio de oficinas, porque lo que tienen que hacer siempre conlleva un beneficio para las y los guadalupenses, invitarles a las mujeres también que laboran en esta institución a participar, a impulsarse entre ellas, para que ellas mismas se postulen y promovamos esa sororidad y esa solidaridad que debe de haber entre nosotras para ir avanzando juntas, muchas gracias, es cuanto.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Lic. Regidora.

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Regidora:

Buenas tardes, nada más para solicitar si se recorre la fecha de inicio para el plazo de postulaciones, también podamos recorrer la fecha límite, en caso de que sea 13, que sea el día 22 de marzo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Muy bien, se toman en cuenta sus consideraciones. No habiendo más discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los 4 dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III incisos "a" y "k", 84 fracciones VI y XI, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas; 59, 80, 81 y 87 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente **DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.**

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Para el cumplimiento de los objetivos de las distintas Secretarías, Unidades y demás áreas administrativas del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, es necesario el empleo de múltiples y diversos instrumentos que facilitan la realización de las tareas que realiza el personal que labora para el municipio de Guadalupe, a fin de cumplir a cabalidad con la prestación de los servicios públicos requeridos por la población. Como es evidente y conforme al uso continuo de los dichos instrumentos, su estado físico tiende a deteriorarse, y a medida del paso del tiempo se vuelven obsoletos, en algunos otros casos, las intervenciones realizadas para su conservación se hacen constantes y a la larga, la inversión para su reactivación se vuelve cada vez más alta e incosteable. Por otra parte, el valor que se reporta en la contabilidad gubernamental deja de ser congruente. Por lo anterior y a fin de mantener la contabilidad gubernamental sana y esencialmente constituida a partir de la observancia de las diversas normas y disposiciones que rigen en materia de finanzas públicas, se propondrán realizar las medidas y procedimientos correspondientes en estricto apego a lo contemplando en el marco de la Ley.

RELATORÍA

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

PRIMERO.- Con el objeto de llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes para la baja definitiva del paquete 2-2025 de bienes muebles propiedad del Municipio, bajo los principios de legalidad y transparencia, mediante el oficio 1917/2025, de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se convocó a la titular del Órgano Interno de Control Municipal, para practicar una verificación e inspección física del estado que guardan los bienes que integran el referido paquete y con ello dar continuidad a su proceso de baja administrativa.

SEGUNDO.- En fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en punto de las diez (10:00) horas, el personal de la Unidad de Control de Bienes Muebles, dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal, así como personal del Departamento de Rendición de Cuentas y Combate a la Impunidad en representación del Órgano Interno de Control, se apersonaron en la bodega número 6600, ubicada en la calle Cantera, Zona Industrial de este municipio de Guadalupe, Zacatecas, y llevaron a cabo el procedimiento consistente en la revisión, verificación física del estado físico y funcional de los bienes que integran el paquete 1-2025 de bienes muebles propiedad del municipio, y que al culminar de revisar cada uno de los elementos que lo componen y al no existir señalamiento u observación alguna para continuar con el proceso de baja, se formalizó el cierre de dicha diligencia, lo anterior de acuerdo a lo reproducido en ACTA CIRCUNSTANCIADA (REVISIÓN BIENES MUEBLES PARA BAJA PAQUETES 2-2025).

TERCERO.- Por medio del oficio marcado bajo el número 1917/2025, documento suscrito por el titular de la Unidad de Control de Bienes Muebles, dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración, fue remitido a la Comisión de Hacienda y Vigilancia, el asunto consistente en la propuesta para baja física y administrativa y disposición final del Paquete 2-2025 de Bienes Muebles Propiedad Municipal. El paquete presentado se conforma de un total de doscientos noventa y un (291) bienes muebles, los cuales se agrupan en tres grupos. El primero se identifica como "*EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN Y CÓMPUTO*", el cual contiene un total de 108 (CIENTO OCHO) elementos, entre los cuales se encuentran reguladores, CPU, computadoras portátiles, impresoras, monitores, cámaras fotográficas, curso en formato DVD, por mencionar algunos; el segundo grupo se denomina "*EQUIPO DE OFICINA Y ESTANTERÍA*" el cual se encuentra conformado por un total de 61 (SESENTA Y UN) elementos de entre los cuales se encuentran sillas, escritorios, toldos, una soldadora, entre otros; y "*SEGURIDAD PÚBLICA*", listado que contempla 122 (CIENTO VEINTIDÓS) bienes entre los cuales se encuentran objetos tales como chalecos balísticos, esposas, bastones retráctiles, tambores (para banda de guerra), trompetas (para banda de guerra), por mencionar algunos.

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 2 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

CUARTO.- Los bienes relacionados en el listado de *"EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN Y CÓMPUTO"*, fueron sometidos a revisión y valoración por parte del personal adscrito a la Unidad de Informática, de tal suerte que de acuerdo a los diagnósticos practicados, se determinó que atendiendo a su estado físico, funcional y su antigüedad, han dejado de ser útiles para su aprovechamiento en el servicio público por lo que se determinó que han llegado al fin de su vida útil.

Después de haberse llevado a cabo una minuciosa revisión de todos y cada uno de los elementos que integran los listados descritos, se observa que algunos de ellos, aún mantienen condiciones físicas funcionales, sin embargo por sus características y su modelo, han dejado de ser útiles para las actividades que se desempeñan dentro del complejo administrativo gubernamental, por lo cual con en aras de coadyuvar en el desarrollo de la población, se pretende que los bienes incluidos en el listado con buenas condiciones, sean enajenados bajo la modalidad de donación en favor de instituciones educativas o asociaciones sin fines de lucro.

QUINTO.- Lo bienes que se encuentran clasificados dentro del apartado *"SEGURIDAD PÚBLICA"*, se determinó que atendiendo a su antigüedad y a su estado físico, ya no cumplen con las condiciones necesarias para su empleo por parte de los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, pues es indispensable que los aditamentos, se encuentren en condiciones excepcionales a fin de salvaguardar su integridad física. Autorizada la baja de este equipo, es menester que, para llevar a cabo las prácticas para su destrucción, se tenga el acompañamiento por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de tal manera que se asegure que las acciones a realizar se realicen bajo cautela y con resguardo tanto del equipo que se va a destruir como de los asistentes.

SEXTO.- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la revisión, conformación y análisis del expediente objeto del presente dictamen, a fin de verificar y constatar que en su contenido estuvieran integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia determinen lo que a su juicio convenga en el punto de acuerdo correspondiente.

SÉPTIMO.- Que mediante oficios numerados del 0433/UCHV/CT/SM/2026 al 0437/UCHV/CT/SM/2026, se convocó a los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Vigésima Tercera Sesión con el objeto de analizar y en su caso aprobar el asunto propuesto por parte de la Unidad de Bienes Muebles, dependiente

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 3 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración, de la Sindicatura Municipal. Así mismo se convocó al Titular de la Unidad de Control de Bienes Muebles, a través del oficio 0438/2026 con la finalidad de que fueran rendidos los pormenores que se derivan del asunto y con ello solventar las dudas y planteamientos expuestos por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

OCTAVO.- La propuesta de baja de bienes muebles propiedad municipal adoptó su número de identificación como Paquete 2-2025, en virtud que fue la segunda en su tipo que fue generada en el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, atendiendo al ejercicio fiscal actual se le designará en lo consecutivo paquete 1-2026 de bienes muebles propiedad municipal.

NOVENO.- De acuerdo con lo solicitado por la Unidad de Bienes Muebles, en su propuesta de baja el paquete 1-2026, al registro que se identifica con el alfanumérico MGUSGM1484, permanecerá activo, pues de acuerdo a la petición, los bienes en malas condiciones y de los cuales se propone su baja, únicamente son 4 de un total de 39, por lo que una vez autorizada su baja, se deberá modificar su registro de tal manera que se indique el número de las sillas restantes.

DÉCIMO.- Conforme lo descrito por la Unidad de Bienes Muebles, en su propuesta de baja el paquete 1-2026, específicamente relacionado al registro MGC0400, concordante con lo descrito en el punto que antecede, el registro permanecerá activo, en este caso los bienes que habrán de darse de baja, son 10 de un total de 47, por lo cual autorizada su baja, se deberá modificar su registro indicando las sillas que restan.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO.- De conformidad a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, los Ayuntamientos son los órganos máximos de gobierno de los municipios, investidos de personalidad jurídica y con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la Ley, son elegidos mediante la elección popular directa, y serán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos que determine la Ley.

SEGUNDO.- En comunión con lo dispuesto en el artículo reproducido en el punto que antecede y dentro de los términos del presente dictamen, el artículo 119 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, prevé que es facultad del Municipio entre otras:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

"...

II. Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos conforme lo determine la ley, así mismo tendrá la facultad de decidir previa autorización de la Legislatura en los casos y condiciones que señale la Ley, sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, los cuales podrá enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo..."

TERCERO.- De igual manera y en correlación a lo anterior la Ley Orgánica del Municipio del Municipio del Estado de Zacatecas, señala:

"Artículo 60.- Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

... III. En materia de hacienda pública municipal:

...
k) Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo, decidir, previa autorización de la Legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios."

CUARTO.- En términos del presente dictamen es menester reproducir lo dispuesto en el capítulo VI, "Desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios", del artículo 63 párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que a letra dispone lo siguiente: *"Tratándose de bienes muebles solo se requerirá autorización de la Legislatura del Estado cuando su valor exceda de veinticinco veces a la UMA en su valor anual. Si no se excediera dicha cantidad, el propio Ente Público emitirá la declaratoria de desincorporación de bienes, justificando las razones e integrando el expediente con los requisitos que señala este capítulo".*

QUINTO.- Derivado de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en particular lo previsto en el numeral 81, corresponde en el ejercicio de sus funciones a las comisiones edilicias dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 5 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda dentro de la Administración Pública Municipal.

SEXTO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según se prevé en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su;

*Artículo 87.- Le corresponde a la **Comisión de Hacienda y Vigilancia**:*

I.- Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;

II.-Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;

...

XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda.

SÉPTIMO.- Es imperativo para el ente gubernamental del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en ejercicio de sus funciones, dar certeza de la legalidad y transparencia en la realización en las acciones que se desprenden con respecto a la desincorporación de bienes muebles del patrimonio municipal, cuyos procedimientos emanan al tenor de lo dispuesto por las diversas normas y disposiciones que rigen el actuar de la administración municipal. Por lo anterior de conformidad con los procedimientos normativos vigentes, con sustento en los estudios realizados y razonamientos expuestos conviene pues realizar la depuración tanto administrativa como física de aquellos bienes que componen el paquete 1-2026 de bienes muebles propiedad municipal.

Que fue analizado el expediente referente a la propuesta autorización para la baja y desincorporación física y administrativa del paquete 1-2026 de bienes muebles propiedad municipal, por lo que toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de cuyos integrantes conocieron y signaron el presente dictamen, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 6 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autorice la baja administrativa y contable de bienes muebles que comprenden el paquete 1-2026, y que se relacionan de la manera siguiente:

EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
1	MGUDSO0002	CPU EN COLOR NEGRO	101/2025	04/11/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
2	MGUSEP0953	MONITOR EN COLOR NEGRO	17	25/03/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
3	MGUTES1632	MONITOR EN COLOR NEGRO	22	04/01/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
4	MGUSGM0449	REGULADOR CON 4 CONTACTOS EN COLOR NEGRO	22	04/01/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
5	MGU0679	IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y GRIS	FORMATO PARA BAJA	04/01/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
6	MGUDSO0818	EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UNO, EN COLOR NEGRO	20	04/03/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
7	MGUDSO1271	EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UNO, EN COLOR BLANCO	20	04/03/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
8	MGU3093	CPU EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	05/08/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
9	MGUSGM1578	IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	05/08/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
10	CONSUMIBLE 390	REGULADOR EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	29/05/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 7 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
11	MGUSGM1231	PAQUETE DE CURSO DE INGLES, DVD VOLUMEN 1 Y 2	69/2025	29/05/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
12	CON17	NO BREAK EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/05/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
13	MGUDSO0607	ESCANER EN COLOR BEIGE Y GRIS	323/2025	16/06/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
14	MGU3637	IMPRESORA EN COLOR GRIS	56/2025	30/06/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
15	MGUDEC0179-1	MINI PC EN COLOR BEIGE	385/2025	07/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
16	MGU0616	EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UNO, EN COLOR BLANCO	385/2025	07/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
17	MGUDES0595	REGULADOR EN COLOR BEIGE	385/2025	07/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
18	MGUREG0126	IMPRESORA EN COLOR BEIGE	18/25	07/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
19	MGUOSP0321	MONITOR EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	14/07/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
20	MGUSGM2428	IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y GRIS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	24/07/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
21	MGUTES0257	CPU EN COLOR BEIGE Y AZUL	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	24/07/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
22	SGM62	MONITOR EN COLOR BEIGE	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	24/07/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
23	MGUSEP2079	LAPTOP EN COLOR BLANCO	148/2025	14/08/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
24	MGUSEP1824	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
25	MGUSEP1823	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
26	MGUSEP2244	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 8 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
27	MGUSEP2890	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
28	MGUSEP2884	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
29	MGUSEP2889	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
30	MGUSEP2908	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
31	MGUSEP2894	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
32	MGUSEP2910	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
33	MGUSEP2883	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
34	MGUSEP2893	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
35	MGUSEP2878	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
36	MGUSEP2875	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
37	MGUSEP2874	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
38	MGUSEP2913	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
39	MGUSEP2895	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
40	MGUSEP2899	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
41	MGUSEP2888	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
42	MGUSEP2881	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
43	MGUSEP2903	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
44	MGUSEP2921	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
45	MGUSEP2917	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
46	MGUSEP2923	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
47	MGUSEP2924	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
48	MGUSEP2886	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 9 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
49	MGUSEP2925	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
50	MGUSEP2905	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
51	MGUSEP2901	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
52	MGUSEP2876	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
53	MGUSEP2926	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
54	MGUSEP2914	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
55	MGUSEP2904	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
56	MGUSEP2892	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
57	MGUSEP2902	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
58	MGUSEP2879	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
59	MGUSEP2919	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
60	MGUSEP2880	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
61	MGUSEP2882	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
62	MGUSEP2897	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
63	MGUSEP2873	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
64	MGUSEP2916	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
65	MGUSEP2887	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
66	MGUSEP2885	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
67	MGUSEP2891	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
68	MGUSEP2907	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
69	MGUSEP2877	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
70	MGUSEP2896	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 10 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
71	MGUSEP2900	CAMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	CENTRO DE ACOPIO
72	MGUDES2119	LAPTOP EN COLOR GRIS Y NEGRO	458/2025	18/08/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
73	MGU3206	LAP TOP EN COLOR NEGRO	458/2025	18/08/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
74	MGUTES1322	MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO	EF/419/2025	09/03/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
75	MGUTES0840	IMPRESORA EN COLOR BEIGE	EF/419/2025	09/03/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
76	MGUTES1611	MULTIFUNCIONAL EN COLOR NEGRO	EF/419/2025	09/03/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
77	MGU3754	CPU EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	29/9/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
78	MGUDES2225	IMPRESORA EN COLOR BEIGE	177/2025	10/01/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
79	MGUDSO1260	IMPRESORA EN COLOR BEIGE Y GRIS	1605/2025	10/02/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
80	MGUDSO1301	ESCANER EN COLOR BEIGE Y GRIS	1604/2025	10/02/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
81	MGUTES1077	CPU EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/06/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
82	MGUTES1142	MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/06/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
83	CON2134	REGULADOR COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/06/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
84	MGU3214	IMPRESORA EN COLOR BLANCO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
85	MGU3216	IMPRESORA EN COLOR BLANCO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
86	MGUPRE0587	IMPRESORA EN COLOR GRIS	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
87	MGUSEP2661	IMPRESORA EN COLOR GRIS	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
88	MGUTES1246	IMPRESORA EN COLOR GRIS	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 11 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
89	MGUOSP1473	IMPRESORA EN COLOR NEGRO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
90	MGU1682	IMPRESORA EN COLOR BLANCO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
91	MGUCON0122	IMPRESORA EN COLOR NEGRO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
92	CON2036	REGULADOR COLOR NEGRO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
93	MGUTES1305	NO BREAK EN COLOR NEGRO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
94	MGUDES1996	IMPRESORA EN COLOR BEIGE Y GRIS	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
95	MGUTES1723	IMPRESORA EN COLOR BLANCO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
96	MGUIMJ0012	IMPRESORA EN COLOR NEGRO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
97	MGU4143	IMPRESORA EN COLOR BLANCO	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
98	MGUTES1251	IMPRESORA EN COLOR BEIGE Y GRIS	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
99	MGUDES2023	IMPRESORA EN COLOR GRIS	69	10/09/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
100	MGU4343	IMPRESORA EN COLOR NEGRO	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
101	MGU3019	IMPRESORA EN COLOR NEGRO	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
102	MGUOSP1372	IMPRESORA EN COLOR GRIS	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
103	MGUDES2106	IMPRESORA EN COLOR BEIGE	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
104	MGUOSP1388	IMPRESORA EN COLOR GRIS	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
105	MGUPRE0147	IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y GRIS	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
106	MGUREG0104-A	IMPRESORA EN COLOR NEGRO	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
107	MGUTES1720	IMPRESORA EN COLOR BEIGE Y GRIS	71	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO
108	MGU4579	IMPRESORA EN COLOR BLANCO	72	10/10/2025	INSERVIBLE	CENTRO DE ACOPIO

OFICINA Y ESTANTERÍA

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 12 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
1	MGU2253	SILLA EN PLIANA EN COLOR NEGRO GIRATORIA	0188/2025	22/04/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
2	MGUTES0242	ESCRITORIO EN AGLOMERADO COLOR CAFÉ	FORMATO PARA BAJA	15/05/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
3	MGUOSP1162	SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA	FORMATO PARA BAJA	15/05/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
4	MGU2106	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO	FORMATO PARA BAJA	22/05/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
5	MGUTES0294	ESCRITORIO EN AGLOMERADO COLOR CAFÉ	FORMATO PARA BAJA	22/05/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
6	MGUTES0837	ESCRITORIO EN COLOR VINO	FORMATO PARA BAJA	18/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
7	MGUREG0094	ESCRITORIO EN ESCUADRA EN COLOR VINO Y NEGRO EN ACABADO EN FORMAICA	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	17/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
8	MGUSGM1484	4 SILLAS EN PLIANA COLOR NEGRO, CORRESPONDEN DE UN LOTE DE 39 SILLAS	879/2025	19/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
9	MGC0400	10 SILLAS PLASTIFICADAS EN COLOR NEGRO, CORRESPONDEN A UN LOTE DE 47 SILLAS	879/2025	19/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
10	CONSUMIBLE_273	SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO Y RESPALDO CON MALLA	SUBE/DP/093/2025	25/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
11	MGU1200-A	SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO	0303/2025	26/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
12	MGU1184	SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO	0303/2025	26/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
13	MGUDES2030	ESCRITORIO EN COLOR VINO Y CAFÉ	934/2025	07/03/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
14	MGC0277	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
15	MGC0278	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
16	MGC0279	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 13 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
17	MGC0280	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
18	MGC0281	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
19	MGC0282	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
20	MGC0283	TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 2 X 2 MTS.	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
21	CON2156	7 SILLAS PLEGABLES EN COLOR NEGRO, CORRESPONDEN A UN LOTE DE76 SILLAS RESTANDO 69 SILLAS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
22	CON319	5 SILLAS GALVANIZADAS EN COLOR GRIS Y NEGRO, CORRESPONDEN A UN LOTE DE 46 SILLAS QUEDANDO 41 SILLAS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	07/08/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
23	MGU4634	SOLDADORA TIPO INVERSOR EN COLOR ROJO Y NEGRO	SSP/ADMI/134-B	07/11/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
24	MGUDIF1083	ESCRITORIO EN COLOR VINO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	17/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
25	MGUDES2389	SILLA DE VISITA EN PLIANA EN COLOR GRIS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	17/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
26	MGUIMJ0023	SILLA DE VISITA EN PLIANA EN COLOR GRIS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	17/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
27	MGUSIN0239	SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	21/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
28	MGUDEC0046	SILLA GIRATORIA EN COLOR CAFÉ	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	21/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
29	MGUPRE0185	ESCRITORIO EN MADERA EN COLOR VINO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	21/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
30	MGUCON0046	ESCRITORIO EN COLOR MIEL	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	21/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
31	MGUTES1483	SILLA EN PLIANA COLOR NEGRO GIRATORIA	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	21/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
32	MGUSIN0031	SILLÓN GIRATORIO EN TACTOPIEL COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	23/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
33	MGUTES1241	ESCRITORIO EN COLOR CAFÉ Y GRIS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	23/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 14 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
34	MGUTES0136	MUEBLE PORTACOMPUTADORAEN COLOR BEIGE	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	23/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
35	MGUCON0161	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	23/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
36	MGUPRE0496	SILLA DE VISITA EN COLOR GRIS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	23/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
37	MGUDIF0300	COMODA EN AGLOMERADO CON 2 PUERTAS EN COLOR MIEL	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	08/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
38	MGUSEP1801	SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
39	MGUSEP2274	SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
40	MGUSEP0431	PIZARRÓN EN COLOR VERDE	075/2025	08/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
41	MGUDIF0427	VENTILADOR EN COLOR BLANCO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	08/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
42	MGUSEP0246	MESA DE TRABAJO EN MADERA Y TUBULAR NEGRO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
43	MGU2090	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
44	MGU0269	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
45	MGU4226	CENTRO SANITIZANTE EN COLOR BLANCO EN MADERA	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
46	MGUSEP0076	MESA PORTACOMPUTADORA EN AGLOMERADO COLOR CAFÉ CLARO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
47	MGUSEP1005	MESA DE USOS MULTIPLES EN AGLOMERADO Y ACABADO EN FORMAICA	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
48	MGUSEP2274	SILLA SECRETARIAL EN PLIANA COLOR NEGRO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
49	MGUSEP2126	SILLA SECRETARIAL EN PLIANA COLOR NEGRO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
50	MGUDSO0506	REFRIGERADOR EN COLOR PLATA	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 15 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
51	MGUSEP1009	CONGELADOR EN COLOR BLANCO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
52	MGUSEP2122	SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA GIRATORIA	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
53	MGCD110	SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
54	MGUSEP0403	SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA GIRATORIA	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
55	MGU1337	SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA	426/2025	09/10/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
56	MGUDSO0126-A	SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	23/9/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
57	MGU4612	SOPLADORA EN COLOR NARANJA	SSP/ADM/183-1	23/9/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
58	MGUOSP1630	HIDROLAVADORA EN COLOR GRIS Y NEGRO	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
59	CON2050	VENTILADOR DE PIE EN COLOR NEGRO Y GRIS	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
60	MGU3107	ESCRITORIO EN AGLOMERADO COLOR GRIS Y CAFÉ	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/06/2025	INSERVIBLE	DESECHAR
61	MGUPRE0316	ESCRITORIO EN COLOR MIEL	FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA	10/07/2025	INSERVIBLE	DESECHAR

SEGURIDAD PÚBLICA

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
1	MGUSEP2716	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
2	MGUSEP2717	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
3	MGUSEP2718	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
4	MGUSEP2719	CHALECO BALISTICO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 16 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
		NIVEL III EN COLOR NEGRO				
5	MGUSEP2721	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
6	MGUSEP2723	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
7	MGUSEP2724	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
8	MGUSEP2726	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
9	MGUSEP2729	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
10	MGUSEP2734	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
11	MGUSEP2736	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
12	MGUSEP2742	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
13	MGUSEP2744	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
14	MGUSEP2745	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
15	MGUSEP2746	CHALECO BALISTICO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 17 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
		NIVEL III EN COLOR NEGRO				
16	MGUSEP2749	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
17	MGUSEP2751	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
18	MGUSEP2752	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
19	MGUSEP2753	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
20	MGUSEP2754	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
21	MGUSEP2755	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
22	MGUSEP2758	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
23	MGUSEP2760	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
24	MGUSEP2762	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
25	MGUSEP2764	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
26	MGUSEP2765	CHALECO BALISTICO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 18 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
		NIVEL III EN COLOR NEGRO				
27	MGUSEP2767	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
28	MGUSEP2772	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
29	MGUSEP2773	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
30	MGUSEP2933	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
31	MGUSEP2934	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
32	MGUSEP2935	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
33	MGUSEP2936	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
34	MGUSEP2937	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
35	MGUSEP2938	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
36	MGUSEP2940	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
37	MGUSEP2942	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
38	MGUSEP2945	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
39	MGUSEP2946	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 19 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
40	MGUSEP2947	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
41	MGUSEP2948	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
42	MGUSEP2949	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
43	MGUSEP2950	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
44	MGUSEP2953	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
45	MGUSEP2960	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
46	MGUSEP2961	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
47	MGUSEP2964	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
48	MGUSEP2965	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
49	MGUSEP2968	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
50	MGUSEP2969	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
51	MGUSEP2970	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
52	MGUSEP2971	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
53	MGUSEP2973	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
54	MGUSEP2974	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 20 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
55	MGUSEP2976	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
56	MGUSEP2977	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
57	MGUSEP2978	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
58	MGUSEP2979	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
59	MGUSEP2984	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
60	MGUSEP2985	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
61	MGUSEP2986	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
62	MGUSEP2989	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
63	MGUSEP2993	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
64	MGUSEP2995	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
65	MGUSEP2996	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
66	MGUSEP2997	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
67	MGUSEP2998	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
68	MGUSEP2999	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
69	MGUSEP3001	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 21 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
70	MGUSEP3002	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
71	MGUSEP3005	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
72	MGUSEP3009	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
73	MGUSEP3010	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
74	MGUSEP3011	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
75	MGUSEP3012	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
76	MGUSEP3014	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
77	MGUSEP3019	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
78	MGUSEP3020	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
79	MGUSEP3021	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
80	MGUSEP3022	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
81	MGUSEP3023	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
82	MGUSEP3024	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
83	MGUSEP3025	CHALECO BALISTICO CON PANELES	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
84	S/N	ESPOSAS METALICAS	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 22 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
85	S/N	ESPOSAS METALICAS	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
86	S/N	ESPOSAS METALICAS	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
87	S/N	ESPOSAS METALICAS	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
88	S/N	ESPOSAS METALICAS	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
89	MGUSEP1174	BASTÓN RETRACTIL EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
90	MGUSEP1209	BASTÓN RETRACTIL EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
91	MGUSEP1215	BASTÓN RETRACTIL EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
92	MGUSEP0685	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
93	MGUSEP0686	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
94	MGUSEP0687	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
95	MGUSEP0688	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
96	MGUSEP0689	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
97	MGUSEP0690	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
98	MGUSEP0691	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 23 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
99	MGUSEP0692	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
100	MGUSEP0693	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
101	MGUSEP0694	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
102	MGUSEP0695	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
103	MGUSEP0696	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
104	MGUSEP0697	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
105	MGUSEP0698	TAMBOR DE ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
106	MGUSEP2251	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
107	MGUSEP2252	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
108	MGUSEP2253	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
109	MGUSEP2564	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 24 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
110	MGUSEP2570	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
111	MGUSEP2571	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
112	MGUSEP2572	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
113	MGUSEP2573	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
114	MGUSEP2574	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
115	MGUSEP2579	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
116	MGUSEP2580	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
117	MGUSEP2581	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
118	MGUSEP2582	CHALECO BALISTICO NIVEL III EN COLOR NEGRO	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
119	MGUSEP0695	CORNETA EN ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
120	MGUSEP0696	CORNETA EN ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 25 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

N°	N° DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	N° DE OFICIO	FECHA	DIAGNOSTICO	DESTINO
121	MGUSEP0697	CORNETA EN ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR
122	MGUSEP0698	CORNETA EN ALUMINIO PARA BANDA DE GUERRA	075/2025	08/06/2025	MALAS CONDICIONES	DESTRUIR

NOTAS:

1. Del número de inventario MGUSGM1484, únicamente se darán de baja 4 sillas que corresponden a un lote que actualmente cuenta con de 39 sillas, por lo cual deberá de realizarse el asentamiento correspondiente dentro del inventario.
2. Del número de inventario MGC0400, únicamente se darán de baja 10 sillas que corresponden a un lote que actualmente cuenta con de 47 sillas, por lo cual deberá de realizarse el asentamiento correspondiente dentro del inventario.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Bienes Muebles dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal para que a través de su conducto se realice la baja administrativa del paquete 1-2026 en los inventarios de bienes muebles propiedad municipal y el módulo de bienes patrimoniales denominado SAACG.NET. Asimismo, se dispone que los bienes muebles que integran los grupos de "Oficina y estantería" y de "Seguridad Pública", sean destruidos y depositados en el relleno sanitario. En cuanto a los bienes que se clasifican dentro del apartado de "Equipo de Comunicación y Telecomunicación", éstos deberán ser de depositados en el centro de acopio correspondiente. En ambos casos deberán de resguardar la información que dé constancia de las acciones realizadas.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas a efecto de que facilite y proporcione al personal de al Unidad de Bienes Muebles dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal, la maquinaria y personal necesario para que apoyen en las acciones necesarias a efecto de dar cumplimento de lo descrito en el punto que antecede.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Seguridad Pública para que acompañe con el personal necesario las prácticas que se describen en el punto segundo de este punto de Acuerdo, a fin de que se realicen los procedimientos con cautela y se resguarde al personal asistente, en virtud a la naturaleza de los bienes que se habrán de desechar.

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 26 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

FECHA: 10 de marzo de 2026
EXP: 04-23/CHyV/2026

QUINTO.- Se declara la desincorporación de los bienes muebles que componen el paquete 1-2025 de bienes muebles propiedad municipal, en virtud a que derivado de la revisión y los diagnósticos realizados, trasciende en que éstos han llegado al fin de su vida útil, siendo obsoletos e inútiles para su empleo en las múltiples actividades y tareas que se desarrollan dentro del ámbito municipal.

SEXTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que se realicen las acciones contables pertinentes que se deriven a consecuencia de la baja del paquete 1-2026.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 10 DE MARZO DE 2026.

LIC. ANALI INFANTE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDORA SECRETARIA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. NIDIA KARO REYES MARÍN
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FELIPE REYES MARTÍNEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIÉRREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2026 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 27 de 27

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE.

Los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas; 84 fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 87 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS 2 Y 5.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales mediante el ejercicio de recursos públicos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas planteadas por la población referentes a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, además de fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a los establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEGUNDO.- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 y éste se conforma con aportaciones hechas por la federación que son destinadas a los estados para el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones para atender las necesidades básicas de los sectores débiles de la población especificamente de aquellos en estado de marginación, con alto o muy alto nivel de rezago social y de aquellas que se localicen en las zonas de atención prioritaria, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para su operación se divide en dos componentes: El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), éste último comúnmente es identificado como FONDO III.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

TERCERO.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en sus siglas (FAISMUN), de acuerdo con el catálogo de acciones previstas en los Lineamientos del Fondo, las cuales son emitidas por la Secretaría de Bienestar, pueden encausarse en la realización de diversos proyectos referentes al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

CUARTO. - Construir un país de Bienestar es uno de los principios fundamentales sobre los cuales se erige el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es concebido como una estrategia de cuya dirección se consolida a partir de la participación activa de la sociedad de manera igualitaria y sin distinción, principalmente enfocada a satisfacer las necesidades básicas mediante la implementación de múltiples acciones encaminadas para erradicar la pobreza y marginación de los sectores más indefensos de la población.

QUINTO.- Con el fin de mantener el correcto ejercicio y administración de los recursos públicos de manera transparente y en sujeción a las diversas normas y disposiciones que rigen en materia de hacienda pública, así como en los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Auditoria Superior del Estado, y la Auditoria Superior de la Federación, la Secretaría de Bienestar Social, habrá de someter a consideración del Ayuntamiento las propuestas para la inversión y la distribución de los recursos del techo financiero del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

SEXTO.- En la Trigésima Quinta Sesión de Cabildo y Vigésima Novena Ordinaria de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), por mayoría absoluta, se tomó el Acuerdo número 371/2025, disposición mediante la cual se autorizó además de la suscripción de Convenio de Colaboración y Coordinación con el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE), se autorizó comprometer recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026, que fuera necesario para el cumplimiento del referido convenio.

SÉPTIMO.- Mediante el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, ejemplar que se identifica con el número 9, Tomo CXXXVI, de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026), se publicó el Acuerdo, por el cual se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2026. EL recurso destinado para el municipio de Guadalupe, Zacatecas es por la cantidad de $50,844,603.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

RELATORÍA

PRIMERO.- En fecha cinco (5) de marzo del año en curso, se recibió en la recepción de la Sindicatura Municipal el oficio 494/2026, documento emitido por la Secretaria de Bienestar Social, mediante el que se remite la propuesta de distribución del Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), así como la primera propuesta de inversión d los Programas 2 y 5, lo anterior a efecto de promueve someter a consideración de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y posteriormente en la misma tesitura ante el pleno del Ayuntamiento.

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo al anexo I, que remite la Secretaría de Bienestar Social se resume en lo siguiente:

PROGRAMA	RECURSO DESTINADO
1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	$
2. Gastos Indirectos	$ 624,000.00
3. Mejoramiento de Vivienda	$ 13,150,000.00
4. Alcantarillado, Drenaje y Letrinas	$ 7,089,709.57
5. Infraestructura Básica del Sector Educativo	$ 5,945,236.23
6. Urbanización	$ 12,402,107.16
7. Agua Potable	$ 7,770,669.04
8. Electrificación Rural y Colonias Pobres	$ 3,902,881.00

Total $50,844,603.00

En la primera propuesta de inversión se pretende disponer del programa 2, denominado "*Gastos Indirectos*", la cantidad de $624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), se considera emplear en la contratación de personal administrativo de apoyo para la consecución de los fines de los diversos programas relacionados con el Fondo de Aportaciones

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

La inversión del programa 5 que se titula *"Infraestructura Básica del Sector Educativo"*, contempla la ejecución de un recurso que asciende a la cantidad de $2,877,127.78 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 78/100 M.N.) lo anterior a efecto de llevar a cabo el proyecto que consiste en la Construcción del edificio "B" administración, biblioteca, 5 aulas y escalera en el Colegio de Bachilleres "Ana María Yrma Maldonado Pinedo", ubicado en Guadalupe, Zacatecas. Para la realización del proyecto se acordó inicialmente conforme al Convenio de Colaboración y Coordinación número INZACE-PLENMPAL-013-2025 celebrado con el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas del Estado de Zacatecas (INZACE) que el municipio aportaría $2,797,963.88 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 88/100, M.N), sin embargo a causa del incremento en los costos de los materiales pétreos (arena, grava, tepetate, etc.), el uso de maquinaria y mano de obra, el costo de la inversión para la realización del proyecto aumento a la cantidad que en la presente propuesta de inversión se señala. Dentro de la colaboración, Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas del Estado de Zacatecas (INZACE) aportará la cantidad de $3,850,070.12 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA PESOS 12/100 M.N.).

Con la finalidad de adecuar el Convenio de Colaboración y Coordinación número INZACE-PLENMPAL-013-2025 celebrado con el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas del Estado de Zacatecas (INZACE), con las cifras actualizadas que serán empleadas para la realización del proyecto, se deberá autorizar la suscripción de ADENDUM No. INZACE-PLENMPAL-013-2025-1, por parte del Presidente y Síndica Municipales en comunión con el (INZACE).

SEGUNDO.- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación, revisión y análisis del expediente objeto del presente dictamen, a fin de verificar y constatar que en su contenido se encuentren integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia emitan las disposiciones en el punto de acuerdo correspondiente, que habrán de regular y legitimar la acción que se pretende realizar a través del presente dictamen conforme a la Ley.

TERCERO.- Que mediante oficios numerados del 0433/SM/CT/UCHV/2026 al 0437/SM/CT/UCHV/2026, se convocó a los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Vigésima Tercera Sesión con el objeto de analizar y en su caso aprobar el tema propuesto por parte de la Secretaría del Bienestar Social del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Así mismo se convocó al titular de la Secretaría del Bienestar Social del Municipio de Guadalupe, Zacatecas a través del oficio 0439/2026, con la finalidad de rendir cuenta de los pormenores que

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

se desprenden de la propuesta, y con ello a fin de disipar las dudas y comentarios derivados del respaldo documental de ésta por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO.- De acuerdo con lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, así como en lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los Ayuntamientos son los órganos máximos de gobierno de los Municipios en el régimen interior de los estados, los cuales, cuentan con personalidad jurídica y capacidad suficiente para administrar su hacienda y expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organizan la administración pública municipal y regulan las materias y procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia asegurando la participación de la población.

SEGUNDO.- En el marco de facultades y atribuciones conferidas a los Ayuntamientos, de acuerdo con el artículo 60 fracción II inciso g), de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas es facultad del Ayuntamiento, celebrar convenios o actos jurídicos de colaboración y de coordinación con el Gobierno del Estado y de asociación con otros municipios del Estado o de otras entidades federativas, así como particulares, previa aprobación de la Legislatura del Estado, cuando así lo disponga la Constitución Política del Estado. Por otra parte, la fracción III inciso i), de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de hacienda pública, se establece que los ayuntamientos podrán analizar, evaluar y aprobar, en su caso, los informes contables, financieros, y de obras y servicios públicos que elaboren las unidades administrativas municipales, que deban presentarse ante la Auditoría Superior del Estado, de conformidad a la normatividad en la materia.

TERCERO.- Por otra parte y en cuanto a las facultades contractuales concedidas a los integrantes del Ayuntamiento, el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su fracción IX enuncia que el titular del ejecutivo Municipal, se encuentra facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, y en los casos en que ameriten, con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; así mismo y según se prevé en el artículo 84 fracciones I y XI del mencionado Ordenamiento, la Síndica Municipal se encuentra investida con personalidad para ostentar la representación jurídica del Ayuntamiento, así como de ejercer aquellas que le sean designadas por parte de éste.

CUARTO.- Atendiendo a lo previsto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, será destinado únicamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en base a lo previsto en

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en ese sentido, y en sujeción a lo anterior, el ente gubernamental del Municipio de Guadalupe, a través del presente acto, pondrá a consideración de los integrantes del cabildo, la propuesta del Programa Presupuestario así como las propuestas de inversión del Programa de Aportaciones para la Infraestructura Social que a través del adecuado ejercicio de los recursos públicos generen mejores condiciones de vida a los sectores débiles de la población.

QUINTO.- De acuerdo con lo previsto por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las comisiones edilicias, son cuerpos colegiados integrados por un presidente, un secretario y tres vocales, dotados y facultados para vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos emanados por el ente gubernamental, y que cuya constitución obedece a la necesidad de atender de manera eficiente las necesidades de la población así como en aquellos asuntos que promueva el ayuntamiento que tengan por objeto el mejoramiento del ejercicio administrativo dentro de cualquier ramo de la Administración Pública.

SEXTO.- Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de hacienda pública y de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según lo previsto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que dispone en su artículo 87 que a letra versa lo siguiente:

"Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:

I. Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;

II. Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;

...

VIII. Vigilar la contabilidad de los ingresos y egresos municipales;

...

XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."

SÉPTIMO.- Es menester por parte del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, en el ejercicio de sus funciones, dar prioridad en la realización y ejecución de acciones que tengan por objeto mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos guadalupenses principalmente de aquellos en condiciones de pobreza, en sujeción a las normas y disposiciones que rigen en materia de administración y hacienda pública, que bajo la adecuada instrumentación conduzcan a la

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS 2 Y 5.

Pág. 6 de 8

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

correcta aplicación de los recursos públicos de manera, honesta, racional, eficiente, responsable, y congruente, y que den como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en estado vulnerable.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la distribución del programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026 y la propuesta de inversión de los programas; *"2.- Gastos Indirectos"* y *"5.- Infraestructura Básica del Sector Educativo"*, conforme a sus anexos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que recabe, concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a los términos señalados por el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 10 DE MARZO DE 2026.

LIC. ANALI INFANTE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDORA SECRETARIA INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. NIDIA KARO REYES MARÍN
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS 2 Y 5.

Pág. 7 de 8

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 01-23/CHYV/2026

LIC. FELIPE REYES MARTÍNEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIÉRREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS 2 Y 5.

Pág. 8 de 8

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y TRIGÉSIMA SEXTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Programa Presupuestario

Ejercicio 2026

Dependencia: SECRETARIA DEL BIENESTAR SOCIAL

Unidad Responsable	PMD. Principio Rector	PMD. Política Pública	PMD. Estrategia	Programa Presupuestario	Componente	Rubro	Origen de los recursos	Municipio	Localidad	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	INVERSIÓN PROGRAMADA (INVERSIÓN)	INVERSIÓN DISPONIBLE
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo institucional y seguridad.	ODM 17. Alianzas para la gobernanza y desarrollo municipal.	Asegurar la aplicación y cumplimiento del PMD 2025-2027, implementar herramientas para mejorar la prestación de los servicios. Realizar mantenimiento de espacios públicos.	1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Desarrollo institucional.	Adquisicion de software y hardware.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Guadalupe	$ -					$ -
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo institucional y seguridad.	ODM 17. Alianzas para la gobernanza y desarrollo municipal.	Promover y desarrollar la organización de programas y proyectos.	2. Gastos Indirectos	Desarrollo Institucional	Servicios de apoyo administrativo/ Arrendamiento de equipo de transporte.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Guadalupe	$ 624,000.00				$ 624,000.00	$ -
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo para el bienestar social y medio ambiental.	ODM 1. Fin a la pobreza.	Reducir el número de personas vulnerables por carencia social en servicios de calidad y espacios de la vivienda que se encuentran en pobreza.	3. Mejoramiento de Vivienda	Mejorar los hogares en calidad y espacios de la vivienda.	Techo Firme, Calentadores Solares, Cisternas, Rehabilitacion de Viviendas.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Varios	$ 13,350,000.00					$ 13,350,000.00
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo para el bienestar social y medio ambiental.	ODM 6. Acceso al agua y saneamiento.	Alcantarillado. Disminuir el número de personas vulnerables que viven en pobreza extrema a consecuencia de alguna carencia social. Realizar mantenimiento a redes de alcantarillado Proveer de servicios básicos en viviendas que no cuentan con drenaje y sanitario en el Municipio.	4. Alcantarillado, Drenaje y Letrinas	Construir y/o rehabilitar obras de drenaje sanitario y alcantarillado que mejoren la calidad de vida de las familias que habitan en las colonias y/o localidades que no cuentan con el servicio.	Ampliación, Construcción, Rehabilitación.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Varios	$ 7,089,709.57					$ 7,089,709.57
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo para el bienestar social y medio ambiental.	ODM 4. Fomento a la educación y cultura.	Mejorar la infraestructura educativa de las zonas vulnerables del municipio.	5. Infraestructura Basica del Sector Educativo	Construir y/o rehabilitar obras de infraestructura basica del sector educativo.	Ampliación, Construcción, Rehabilitación.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Varios	$ 5,945,236.23				$ 2,877,127.78	$ 3,068,108.45
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo para el bienestar social y medio ambiental.	ODM 11. Ciudad ordenada y zona metropolitana sostenible de Guadalupe-Zacatecas.	Realizar pavimentación de calles y carreteras. Rehabilitar espacios recreativos y deportivos. Rehabilitación de espacios públicos.	6. Urbanización	Construir y/o rehabilitar obras de infraestructura social en colonias y localidades del municipio.	Ampliacion, Construcción, Rehabilitación.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Varios	$ 12,402,107.16					$ 12,402,107.16
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo para el bienestar social y medio ambiental.	ODM 6. Acceso al agua y saneamiento.	Proveer de servicios básicos en viviendas que no cuentan con acceso al agua potable enfocada en el municipio de Guadalupe.	7. Agua Potable	Construir y/o rehabilitar obras hidraulicas que permitan el acceso al agua potable en las colonias y/o localidades que no cuentan con el servicio	Ampliacion, Construcción, Rehabilitación.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Varios	$ 7,770,669.04					$ 7,770,669.04
Departamento de Programas Convenidos.	Desarrollo para el bienestar social y medio ambiental.	ODM 11. Ciudad ordenada y zona metropolitana sostenible de Guadalupe-Zacatecas.	Electrificación. Disminuir el numero de personas vulnerables que viven en pobreza extrema a consecuencia de una carencia social.	8. Electrificación Rural y Colonias Pobres	Construir y/o rehabilitar la instalación de redes electricas convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población	Ampliación, Construcción, Rehabilitación.	Recurso Federal FAIS componente FAISMUN	Guadalupe	Varios	$ 3,902,881.00					$ 3,902,881.00
										$ 50,884,603.00					$ 47,383,475.22

Nota.	**De conformidad al acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) publicado en el tomo CIXXVI núm. 09, el sábado 31 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.**
Nota.	**La distribución del programa presupuestario es conforme a lo que los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, documento publicado el 24 de febrero del 2026 en el Diario Oficial de la Federación.**

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Programa de Inversión

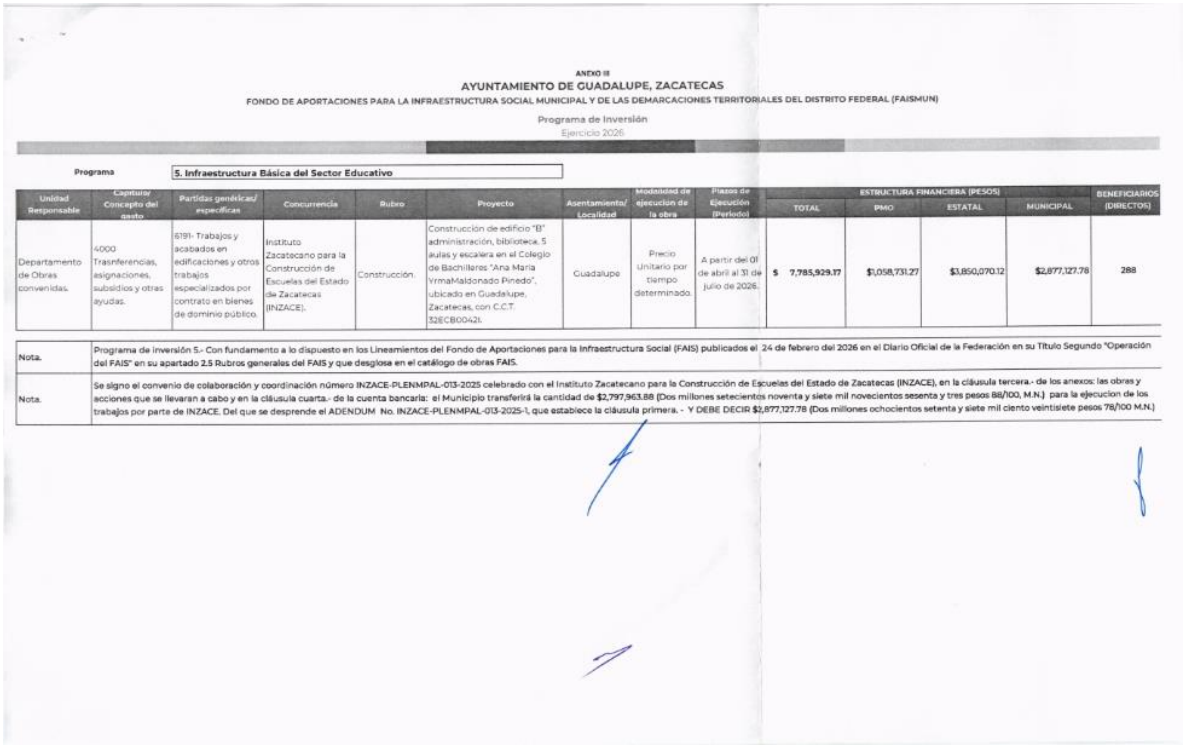
Ejercicio 2026

Programa: 2. Gastos Indirectos

Unidad Responsable	Capítulo/ Concepto del gasto	Partidas genéricas/ especificas	Rubro	Proyecto	Asentamiento/Localidad	Modalidad de ejecución de la obra	Plazos de Ejecución (Periodo)	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS (DIRECTOS)
Departamento de Programas Convenidos.	3300. Servicios profesionales, científicos, teóricos y otros servicios.	3391.Servicios profesionales, científicos y teóricos integrales.	Servicios de apoyo administrativo.	Contratación de personas físicas para servicios de apoyo administrativo implementados con recurso FAISMUN del ejercicio 2026.	Av. H. Colegio Militar Ote.96, Centro, 98600, Guadalupe, Zacatecas.	Precio Unitario por tiempo determinado	01 de abril al 31 de diciembre del 2026	$ 624,000.00	$ -	$ -	$ 624,000.00	4

Nota.	Con fundamento en el título segundo referente a la operación del FAIS, en su apartado 2.11 de Gastos Indirectos dispuesto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados el 24 de febrero del 2026 en el Diario Oficial de la Federación.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



ANEXO III

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Programa de Inversión

Ejercicio 2026

Programa 5. Infraestructura Básica del Sector Educativo

Unidad Responsable	Capítulo/ Concepto del gasto	Partidas genéricas/ específicas	Concurrencia	Rubro	Proyecto	Asentamiento/ Localidad	Modalidad de ejecución de la obra	Plazos de Ejecución (Periodo)	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) TOTAL	PMO	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS (DIRECTOS)
Departamento de Obras convenidas.	4000 Trasnferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	6191- Trabajos y acabados en edificaciones y otros trabajos especializados por contrato en bienes de dominio público.	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas del Estado de Zacatecas (INZACE).	Construcción.	Construcción de edificio "B" administración, biblioteca, 5 aulas y escalera en el Colegio de Bachilleres "Ana María VirmaMaldonado Pinedo", ubicado en Guadalupe, Zacatecas, con C.C.T. 32ECB0042I.	Guadalupe	Precio Unitario por tiempo determinado.	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2026.	$ 7,785,929.17	$1,058,731.27	$3,850,070.12	$2,877,127.78	288

Nota.	Programa de inversión 5.- Con fundamento a lo dispuesto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados el 24 de febrero del 2026 en el Diario Oficial de la Federación en su Título Segundo "Operación del FAIS" en su apartado 2.5 Rubros generales del FAIS y que desglosa en el catálogo de obras FAIS.
Nota.	Se signo el convenio de colaboración y coordinación número INZACE-PLENMPAL-013-2025 celebrado con el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas del Estado de Zacatecas (INZACE), en la cláusula tercera.- de los anexos: las obras y acciones que se llevaran a cabo y en la cláusula cuarta.- de la cuenta bancaria: el Municipio transferirá la cantidad de $2,797,963.88 (Dos millones setecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 88/100, M.N.) para la ejecucion de los trabajos por parte de INZACE. Del que se desprende el ADENDUM No. INZACE-PLENMPAL-013-2025-1, que establece la cláusula primera. - Y DEBE DECIR $2,877,127.78 (Dos millones ochocientos setenta y siete mil ciento veintisiete pesos 78/100 M.N.)

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 03-23/CHyV/2026

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas; 5 y 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas y; 87 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de ese Ayuntamiento el siguiente: DICTAMEN PARA EMITIR OPINIÓN A SOLICITUD DEL C. FERNANDO BRIONES DE ÁVILA, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN [redacted] DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ANTECEDENTES

ÚNICO. – El ciudadano Fernando Briones de Ávila, presentó ante las oficinas de la Sindicatura Municipal para su atención y trámite, oficio por el cual solicita constancia de opinión favorable, respecto de un predio urbano ubicado en [redacted] Guadalupe, Zacatecas. De acuerdo al escrito cuenta con una superficie de [redacted] y este se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: [redacted] El ciudadano argumenta tener en posesión el inmueble por más de quince años. Adjunto a la solicitud se exhibió:

- Copia fotostática de plano del inmueble objeto de la solicitud.

RELATORÍA

PRIMERO.- Con la finalidad de conocer los antecedentes con respecto del origen del bien inmueble descrito por la solicitante, y de descartar la posibilidad de que el inmueble sea propiedad municipal, se giró oficio 2163/2025, a la Unidad de Regularización de Terrenos, Lotes Ejidales, Fraccionamientos y Control de Bienes Inmuebles, dependiente de la Sindicatura Municipal, la cual en respuesta a través del oficio 2234/2025, informó que derivado de una minuciosa búsqueda dentro de los archivos de la Unidad, se constató que el inmueble no forma parte del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio, y no existe antecedente alguno con respecto al origen de éste.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 03-23/CHyV/2026

SEGUNDO. - A través del oficio 2161/2025, se emitió solicitud de información al Departamento de Fraccionamientos dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, a fin de verificar y constatar si alguna construcción existente en el inmueble objeto de la solicitud, afecta propiedad municipal de algún tercero o disposición prevista por el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; y demás normas y disposiciones que rigen en la materia. En respuesta por medio del oficio número 079/2026, se informó que después de haber llevado a cabo una inspección física en el lugar de ubicación del inmueble, se observó que el inmueble se encuentra alineado a los paramentos de la vialidad de su ubicación y no invade vía pública.

TERCERO. - A través del oficio 2162/2025, se emitió oficio dirigido al solicitante, con la finalidad de requerir la realización de trámite consistente en la verificación física con respecto del inmueble. Posterior a ello, el solicitante presentó de manera económica en las instalaciones de la Sindicatura Municipal el oficio 0054/2026, documento identificado como Constancia de Estado Actual de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026), suscrito por el titular del Departamento de Catastro, en donde hace constar que después de una minuciosa búsqueda en los archivos catastrales, se encontró registro del inmueble objeto de la solicitud el cual se identifica bajo la calve catastral [redacted] el cual está registrado a nombre de Simona Sánchez de Ávila y cuenta con una superficie de [redacted] y se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: [redacted] Además en el inmueble hay una construcción de 52.00 m² (CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

CUARTO.- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la revisión, conformación y análisis del expediente que se desprende de la solicitud por parte del C. Fernando Briones de Ávila, así mismo, se verificó y constató que en su contenido estuvieran integrados los elementos necesarios para que, en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia determinen las disposiciones que habrán de dictarse para atender la petición de la solicitante conforme a la Ley que rige en la materia.

QUINTO. - Mediante oficios numerados del 0433/SM/CT/UCHV/2026 al 0437/SM/CT/UCHV/2026 se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Vigésima Tercera Sesión, con el objeto de someter a

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 03-23/CHyV/2026

análisis, la solicitud de opinión que promueve el C. Fernando Briones de Ávila con respecto de un bien inmueble ubicado en [redacted] de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO.- De acuerdo con lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, así como en lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los Ayuntamientos son los órganos máximos de gobierno de los Municipios en el régimen interior de los estados, los cuales, cuentan con personalidad jurídica y capacidad suficiente para administrar su hacienda y expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organizan la administración pública municipal y regulan las materias y procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia asegurando la participación de la población.

SEGUNDO.- Que conforme lo inscrito en los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las comisiones edilicias están integradas mínimamente por un presidente, un secretario y tres vocales, las cuales en ejercicio de sus funciones deberán dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda dentro de la Administración Pública Municipal.

TERCERO. - Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según se prevé en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 87, mismo que enuncia lo siguiente:

> *"Artículo 87.- Le corresponde a la **Comisión de Hacienda y Vigilancia**:*
>
> *I.- Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal.*
>
> ...
>
> *V.- Vigilar el correcto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el Municipio, e informar a las autoridades competentes de las irregularidades observadas."*

CUARTO. - El artículo 2516 del Código Civil del Estado de Zacatecas, prevé los requisitos que deberán de integrar el expediente que servirá como base para la tramitación del procedimiento que tendrán por objeto, la inmatriculación de un bien inmueble en favor de la solicitante. El precepto legal invocado establece lo siguiente: *"El que haya poseído*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 03-23/CHyV/2026

bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlos y no tenga documento de propiedad o teniéndolo no sea inscribible por defectuoso, si no está en el caso de deducir la acción de prescripción positiva por no estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad del lugar de ubicación de los bienes a favor de persona alguna, podrá demostrar ante juez competente, que ha tenido esa posesión, rindiendo la información testimonial respectiva, suficiente para comprobar la causa generadora de la posesión, conforme lo establece el Código de Procedimientos Civiles".

Entre los requisitos a que se refiere el artículo precitado, y en lo que al objeto del presente dictamen se refiere, es menester citar lo dispuesto por la fracción V del mismo, de cuya porción legal establece que entre la información que deberá de presentarse está: *"Opinión del H. Ayuntamiento Municipal de la ubicación del inmueble;"* Atendiendo a lo anterior, y en virtud a que el inmueble objeto de la solicitud se encuentra dentro de la demarcación del municipio de Guadalupe, es competente para atender la solicitud presentada por parte del C. Fernando Briones de Ávila.

Fue analizada la solicitud por parte del C. Fernando Briones de Ávila, referente a un bien inmueble ubicado en [redacted] de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento, en sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de cuyas personalidades integrantes conocieron y signaron el presente dictamen, es menester someter el asunto al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento a lo establecido por las diversas leyes aplicables, en esa tesitura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se emite opinión en sentido informativo a solicitud del C. Fernando Briones de Ávila, con respecto a un bien inmueble con una superficie de acuerdo a solicitud de [redacted] y este se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 03-23/CHyV/2026

Después de haber llevado a cabo todos y cada uno de los procedimientos a fin de obtener información con respecto al origen del inmueble dentro de los archivos de las distintas áreas que forman parte de este municipio, se desprende que el inmueble descrito no es propiedad municipal o reserva territorial por lo que se declara que no es de interés municipal, y cualquier trámite que el solicitante pudiera entablar con relación a la posesión del inmueble no contraviene a los intereses de este municipio. No obstante a lo anterior, habrá de considerarse que el bien objeto de la solicitud, que se identifica con la clave catastral [redacted] se encuentra registrado a nombre de Simona Sánchez de Ávila y según los datos que obran en el catastro municipal, cuenta con una superficie de [redacted]
Lo anterior se enuncia con la finalidad de salvaguardar el derecho que pudiera corresponder a éste o a algún otro tercero con relación al inmueble. Por último, cabe mencionar que la construcción que yace sobre el terreno, se encuentra debidamente alineada a los paramentos de las vialidades existentes, y no invade vía pública.

Se expide la presente opinión con fundamento en dispuesto en el artículo 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - Infórmese al interesado para los efectos legales a que haya a lugar, después de que hayan sido cubiertos los derechos correspondientes de conformidad con lo previsto por el artículo 91, fracción VIII, inciso e), de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 10 DE MARZO DE 2026.

LIC. ANALI INFANTE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICA MUNICIPAL

DICTAMEN PARA EMITIR OPINIÓN A SOLICITUD DEL C. FERNANDO BRIONES DE ÁVILA, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN [redacted] DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

Pág. 5 de 6

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 03-23/CHyV/2026

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDORA SECRETARIA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. NIDIA KARO REYES MARÍN
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FELIPE REYES MARTÍNEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIÉRREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA EMITIR OPINIÓN A SOLICITUD DEL C. FERNANDO BRIONES DE ÁVILA, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN [redacted] DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

Pág. 6 de 6

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 02-23/CHyV/2026

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas; 5 y 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas y; 87 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de ese Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN PARA EMITIR OPINIÓN A SOLICITUD DE LA C. MA. ENRIQUETA MEDELLÍN HERNÁNDEZ, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN [redacted] DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.**

ANTECEDENTES

ÚNICO. – La ciudadana Ma. Enriqueta Medellín Hernández, presentó en las oficinas de la Sindicatura municipal de Guadalupe, escrito, mediante el que solicita se emita opinión con respecto de un bien inmueble que manifiesta tener en posesión por cerca de 17 años, el cual es identificado con [redacted] de este municipio de Guadalupe, Zacatecas, predio que de acuerdo a solicitud consta de una superficie de [redacted], mismo que se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: [redacted] Adjunto al escrito, la solicitante proporciona la siguiente documentación:

-Copia fotostática de oficio [redacted] de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), signado por el titular del Departamento de Catastro, documento que hace constar que fue llevada a cabo verificación física realizada por parte del personal de dicho departamento a solicitud de la C. Ma. Enriqueta Medellín Hernández, tomando como referencia las construcciones existentes y los puntos señalados, de los cuales se desprende que el bien objeto de la solicitud consta de una superficie de [redacted], siendo sus medidas y colindancias las que se describen en el párrafo que antecede.

-Copia fotostática de plano certificado en donde se plasman los datos obtenidos de la verificación física practicada.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 02-23/CHyV/2026

-Copia fotostática de oficio 738/2022 de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emanado por el departamento de Catastro, en donde se hace constar que después de haber realizado una revisión en los archivos prediales y catastrales, no encontró información que ampare la inscripción del predio compuesto por una superficie de [redacted], en favor de persona alguna.

- Copia fotostática de certificado 133142 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), documento que signa oficial registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas, en el cual se señala que el bien inmueble objeto de la solicitud, no está inscrito.

- Copia de oficio 0164, suscrito por la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial, en donde se emite dictamen positivo para el trámite de Diligencias de Prescripción Ad Perpetuam, en virtud a atendiendo a que el predio que consta de una superficie de [redacted], se localiza a los [redacted] es de uso habitacional, y no afecta vías públicas, servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario ni servidumbres de paso.

RELATORÍA

PRIMERO.- Con la finalidad de conocer los antecedentes respecto del origen del bien inmueble descrito por la solicitante, y descartar la posibilidad que éste sea propiedad municipal, se giró el oficio 1748/2025, a la Unidad de Regularización de Terrenos, Lotes Ejidales, Fraccionamientos y Control de Bienes Inmuebles, dependiente de la Sindicatura Municipal, misma que a través del oficio 1799/2025, informó que atendiendo a una minuciosa búsqueda en los archivos de la Unidad, se constató que el inmueble no forma parte del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio, y no existe antecedente alguno sobre éste.

SEGUNDO. - Mediante el oficio 1749/2025, que fue remitido al Departamento de Catastro dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, se solicitó información referente al origen del bien inmueble, por lo que en respuesta a ello, a través del oficio 00748, signado por el titular del Departamento de Catastro, se hizo del conocimiento a la Sindicatura Municipal, que después de una revisión en los archivos catastrales, se encontró que el predio forma parte de un inmueble de mayor extensión que se encuentra registrado en favor de Víctor López Zamarrón, esto según plano manzanero en el que se observan cada uno de los lotes que integran la manzana.

TERCERO. - A través del oficio 1750/2025, se emitió solicitud de información al Departamento de Fraccionamientos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, a fin de verificar y constatar si alguna construcción existente en el inmueble objeto de la solicitud, afecta propiedad municipal de algún tercero o

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 02-23/CHyV/2026

disposición prevista por el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; y demás normas y disposiciones que rigen en la materia. En respuesta por medio de oficio número 1006/2025, se informó que después de haber llevado a cabo una inspección física en el lugar de ubicación del inmueble, se observó que el inmueble se encuentra alineado tomando como referencia los paramentos de la vialidad de su ubicación, así mismo, este no invade vía pública.

CUARTO.- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la revisión, conformación y análisis del expediente que se desprende de la solicitud por parte de la C. Ma. Enriqueta Medellín Hernández, así mismo, se verificó y constató que en su contenido estuvieran integrados los elementos necesarios para que, en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia determinen las disposiciones que habrán de dictarse para atender la petición de la solicitante conforme a la Ley que rige en la materia.

QUINTO. - Mediante oficios numerados del 0433/SM/CT/UCHV/2026 al 0437/SM/CT/UCHV/2026 se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Vigésima Tercera Sesión, con el objeto de someter a análisis, la solicitud de opinión que promueve la C. Ma. Enriqueta Medellín Hernández con respecto de un bien inmueble ubicado en calle Guadalupe, colonia Lomas de Guadalupe, de este municipio de Guadalupe, Zacatecas.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO.- De acuerdo con lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, así como en lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los Ayuntamientos son los órganos máximos de gobierno de los Municipios en el régimen interior de los estados, los cuales, cuentan con personalidad jurídica y capacidad suficiente para administrar su hacienda y expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organizan la administración pública municipal y regulan las materias y procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia asegurando la participación de la población.

SEGUNDO.- Que conforme lo inscrito en los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las comisiones edilicias están integradas mínimamente por un presidente, un secretario y tres vocales, las cuales en ejercicio de sus funciones deberán dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda dentro de la Administración Pública Municipal.

DICTAMEN PARA EMITIR OPINIÓN A SOLICITUD DE LA C. MA. ENRIQUETA MEDELLIN HERNÁNDEZ, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN [redacted] DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

Pág. 3 de 6

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 02-23/CHyV/2026

TERCERO. - Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según se prevé en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 87, mismo que enuncia lo siguiente:

> *"Artículo 87.- Le corresponde a la **Comisión de Hacienda y Vigilancia**:*
>
> *I.- Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal.*
>
> ...
>
> *V.- Vigilar el correcto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el Municipio, e informar a las autoridades competentes de las irregularidades observadas."*

CUARTO. - El artículo 2516 del Código Civil del Estado de Zacatecas, prevé los requisitos que deberán de integrar el expediente que servirá como base para la tramitación del procedimiento que tendrán por objeto, la inmatriculación de un bien inmueble en favor de la solicitante. El precepto legal invocado establece lo siguiente: *"El que haya poseído bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlos y no tenga documento de propiedad o teniéndolo no sea inscribible por defectuoso, si no está en el caso de deducir la acción de prescripción positiva por no estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad del lugar de ubicación de los bienes a favor de persona alguna, podrá demostrar ante juez competente, que ha tenido esa posesión, rindiendo la información testimonial respectiva, suficiente para comprobar la causa generadora de la posesión, conforme lo establece el Código de Procedimientos Civiles".*

Entre los requisitos a que se refiere dicho artículo precitado, y en lo que al objeto del presente dictamen se refiere, es menester citar lo dispuesto por la fracción V de cuya porción legal establece que entre la información que deberá de presentarse está: *"Opinión del H. Ayuntamiento Municipal de la ubicación del inmueble;"* Atendiendo a lo anterior, y en virtud a que el inmueble objeto de la solicitud se encuentra dentro de la circunscripción del municipio de Guadalupe, es competente para atender la solicitud presentada por parte de la C. Ma. Enriqueta Medellín Hernández.

Fue analizada la solicitud por parte de la C. Ma Enriqueta Medellín Hernández, referente a un bien inmueble ubicado en [redacted] de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento, en sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de cuyas personalidades integrantes conocieron y signaron el presente dictamen, es menester someter el asunto al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento a lo

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 02-23/CHyV/2026

establecido por las diversas leyes aplicables, en esa tesitura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndica, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se emite opinión en sentido informativo a solicitud de la C. Ma. Enriqueta Medellín Hernández, con respecto a un bien inmueble con una superficie de [redacted] ubicado en [redacted] de este municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Después de haber llevado a cabo todos y cada uno de los procedimientos a fin de obtener información con respecto al origen del inmueble en los archivos de las distintas áreas que forman parte de este municipio, se desprende que el inmueble descrito no forma propiedad municipal, por lo cual es menester informar que no es de interés municipal, y el trámite que el solicitante pudiera entablar con relación al inmueble no contraviene a los intereses de este municipio. No obstante a ello debe de considerarse que el bien objeto de la solicitud, es una fracción que forma parte de un inmueble con mayor extensión el cual se encuentra registrado a nombre de Víctor López Zamarrón, por lo que deberá salvaguardarse el derecho que pudiera corresponder al tercero con relación al inmueble. Por otra parte, la construcción que yace en el terreno, se encuentra debidamente alineada a los paramentos de las vialidades existentes, y no invade vía pública.

Se expide la presente opinión con fundamento en dispuesto en el artículo 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - Infórmese a la interesada para los efectos legales a que haya a lugar, después de que hayan sido cubiertos los derechos correspondientes de conformidad con lo previsto por el artículo 91, fracción VIII, inciso e), de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Comisión de Hacienda y Vigilancia

Fecha: 10 de marzo de 2026
Exp: 02-23/CHyV/2026

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 10 DE MARZO DE 2026.

LIC. ANALI INFANTE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDORA SECRETARIA INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. NIDIA KARO REYES MARÍN
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FELIPE REYES MARTÍNEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIÉRREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
VIGILANCIA

DICTAMEN PARA EMITIR OPINIÓN A SOLICITUD DE LA C. MA. ENRIQUETA MEDELLIN HERNÁNDEZ, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN [redacted] DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

Pág. 6 de 6

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 6, asuntos generales, para lo cual se abre el registro de participaciones y asuntos generales a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo, favor de levantar la mano quienes deseen participar, adelante Ciro.

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor:

Muchas gracias queridos compañeros y queridas compañeras, principalmente quiero hacer un llamado al Secretario de Obras Públicas de este municipio, con su venia Presidente también, hacerle de saber que a que atiendan las peticiones sobre las bancas del Hospital de la Mujer y la malla sombra que él mismo se comprometió, ya que llevamos casi tres meses, cuatro, que se comprometió y no, no hay ese compromiso, nomás quería comentar eso, para que se haga el llamado al Secretario de Obras Públicas para que atienda pues, principalmente esas demandas en la ciudadanía de Guadalupe y del pueblo de Guadalupe, por ello quiero invitar al Secretario de Obras Públicas que atienda esta, esta petición de la ciudadanía, no mía, de la ciudadanía que sí hace falta, si van al Hospital de la Mujer no hay donde sentarse dignamente, no hay para una, este, una sombrita a veces las personas, pos, con el frío, con la lluvia, no hay esa dignidad, que, pues, es un derecho fundamental pues, también es en el artículo, siempre lo voy a decir y lo voy a repetir mil veces, son las garantías de los ciudadanos de Guadalupe, tenemos que apoyar sus garantías individuales y sus derechos humanos, principalmente como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, yo para mí es importante que se vean esas acciones, es cuanto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Regidora.

Mtra. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora:

Buenas tardes, (inaudible) los parientes de las gentes que se encuentran enfermas pues tengan algún, algo digno para tener esto; y, por otro lado, mi petición va en cuanto a que hace unos días acaba de pasar el Día Internacional de Cáncer de Infantil y yo les quiero

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

comentar que el cáncer infantil constituye uno de los principales retos de salud pública en México, donde diversas organizaciones de la sociedad civil han desarrollado estrategias de financiamiento solidario para apoyar a niñas y niños, adolescentes que enfrentan esta enfermedad. En estas iniciativas que destacan la sociedad son uno de ellas dar, recopilar las tapas, veo aquí en el ayuntamiento, he estado, eh, observando y desgraciadamente hasta la gente que viene, a veces nosotros mismos caemos en ese error de tirar tanto el PET y las tapas sobre todo a la basura, no tenemos una apertura de la separación de la basura y mi petición para todo el ayuntamiento es que sigamos los pasos que tenemos que hacer para que se instale aquí en la presidencia un contenedor que es una forma de corazón que vemos en algunas partes donde se recopilen todas las tapas y que nosotros mismos hagamos, este, una campaña en cuanto a esto. Yo les quiero comentar, que este, aunque traigo un escrito que lo voy a dejar para que lo pasen íntegro, pero sí me gustaría hacer aquí consciencia que, según los estudios en México que es una de las principales causas de la niñez, pero desgraciadamente, eh, nos indica que cada noventa minutos se diagnostica un nuevo caso de cáncer en menores, esto es para que nosotros hagamos conciencia, también les quiero comentar que el tratamiento de un niño de cáncer va desde los 250 mil a 900 casi un millón de pesos para su recuperación. Entonces, este, hay afortunadamente algunas organizaciones que, a falta de medicamentos, lo que estamos sufriendo y todo, ellos tienen un, algunas organizaciones de reciclaje de ayuda que así se llama uno de ellos, impulsadas por AMANC y que se dedican directamente a la separación del PET, pero sobre todo de las tapitas que esto viene a beneficiar a alguno de los niños que padecen esto y que nos puede suceder a cualquiera de nuestra familia y que desgraciadamente lejos de tener esa cultura pues lo tiramos inconscientemente, entonces les dejo aquí para que se le dé el trámite adecuado y que podamos hacer que AMANC nos haga favor de poner una, un contenedor para este fin, yo dejo el escrito y esto sería rápidamente mi petición, la dejo aquí a consideración del Honorable Ayuntamiento, eso sería todo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Muchas gracias, no habiendo más asuntos que tratar informo a este órgano de Gobierno que el orden del día ha sigo agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes ponernos de pie.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Secretaria, habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 4 de la tarde con 30 minutos del día jueves de marzo **[**Debe decir: jueves 12 de marzo**]** del 2026 y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí se han tomado, agradecemos a todos su presencia y quienes no han comido pues buen provecho y quienes ya lo hicieron, que bueno que hayan comido temprano porque así debe de ser, buenas tardes para todas y todos.----------
---

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA
GUADALUPE, ZAC., A DE 12 DE MARZO DEL 2026.

_____
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes Secretaria de Gobierno Municipal	Lic. Analí Infante Morales Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa	LC María de Lourdes Martínez Pérez
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas	Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz	LAE María Elena Márquez Martínez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez	Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel	Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín	MCS María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez	Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe